



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

| | |
|--------------------|---------------------------------------|
| PROCESO: | EJECUTIVO DE ALIMENTOS |
| DEMANDANTE: | CLAUDIA ELENA NEGETEYE ACIPALE |
| DEMANDADO: | JAVIER IVAN RODRIGUEZ TUANAMA |
| RADICACION: | 910013184001-2021-00020-00. |

Leticia (Amazonas), once (11) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose el proceso al Despacho para decidir sobre su admisión, inadmisión o rechazo, el día 9 de marzo de 2021 el señor Javier Rodríguez allega escrito solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación, situación por la cual el Despacho no se puede pronunciar pues aún no se ha admitido la demanda. Por lo tanto, se le pone de presente el escrito allegado a la demandante y a su apoderado para que manifiesten si desean continuar con el trámite de la demanda, de lo contrario se retire la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 12 DE MARZO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.